



FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN

BASE LEGAL	:	ARTÍCULO 11°, INCISO 11.2. DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 RESOLUCIÓN N° 0391-2015-CU-R DE FECHA 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	001
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN 001-01-2021
TIPO DE SESIÓN (**)	:	ORDINARIA (VIDEOCONFERENCIA)
FECHA (**)	:	08/01/2021
HORA (**)	:	11:00
LUGAR (**)	:	CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL VIA GOOGLE MEET

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA	DECANO	X	
MCBLGO. JULIÁN RAFAEL QUIÑONES HINOSTROZA	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO	DOCENTE PRINCIPAL	X	
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DOCENTE PRINCIPAL	X	
MG. WILFREDO HUATUCO MATEO	DOCENTE ASOCIADO	X	
PS. MARY RUTH RAMON BRAVO	DOCENTE ASOCIADO	X	
CD MIGUEL ÁNGEL, CANAHUALPA MARTÍNEZ	DOCENTE AUXILIAR	X	
CÓRDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA	ESTUDIANTE EP DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	X	
PRUDENCIO CHAPA YEDFRY KEVIN	ESTUDIANTE EP PSICOLOGÍA	X	
AQUINO CANO RAQUEL SARA	ESTUDIANTE EP DE ENFERMERÍA		x
SURICHAQUI INGA LENNIN RODOLFO	REPRESENTANTE DE GRADUADOS	X	

			NINGUNA OBSERVACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN:
--	--	--	---------------------	----------------------------

CONOCIMIENTO: ARCHIVO SECRETARIA DOCENTE
GRADOS Y TITULOS

AGENDA 3.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
APROBACION DE LOS GRADOS ACADEMICOS (BACHILLERES Y TITULOS):	X		APROBAR LOS GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMO SE DETALLA:	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN Nº 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08,015-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DESPUÉS DE SU RATIFICACIÓN POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE

CONOCIMIENTO: DECANO / EXPEDIENTES / INTERESADO(A)/ARCHIVO

COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

AGENDA 4.1	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACIÓN TEMPORAL DEL ALUMNO-VILCAHUAMAN MAYTA ABEL ANTHONY (OFICIO NO. 268-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO Nº 4606-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 22.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE VILCAHUAMAN MAYTA ABEL ANTHONY CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M02992D DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA DE FILOSOFÍA; Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE VILCAHUAMAN MAYTA ABEL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN Nº 009-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO

CONOCIMIENTO: DECANATO/OFCINA DE REGISTROS Y MATRICULAS/ COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P.PSICOLOGÍA/INTERESADO/ARCHIVO

AGENDA 4.2	VISTO		ACUERDO	NOTIFICACIÓN
	SI	NO		
SEPARACION TEMPORAL DEL ALUMNO-SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS (OFICIO NO. 269-CAA- VIRTUAL/FCCSS-UPLA-2020-PROVEIDO Nº 4610-2020-FCS-DEC-UPLA DE FECHA 22.12.2020)	X		SEPARAR TEMPORALMENTE DE LA UNIVERSIDAD, POR 01 AÑO (02 SEMESTRES ACADÉMICOS), 2020-2 Y 2021-1, AL ESTUDIANTE SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS CON CÓDIGO DE MATRÍCULA M00602F DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL, CONFORME SE INDICA EN EL ART. 205º DEL ESTATUTO VIGENTE Y ART. 47º DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, POR HABER DESAPROBADO TRES VECES LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD; Y COMUNICAR AL ESTUDIANTE SOLIS ADAUTO STEFANY MILAGROS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA, QUE DEBERÁ SOLICITAR SU RETORNO A LA UNIVERSIDAD, EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2, PARA REALIZAR SU MATRÍCULA SOLO EN LA ASIGNATURA DESAPROBADA.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN Nº 010-CF - FCC.SS-UPLA-2021 PLAZO DE EJECUCIÓN: DE INMEDIATO

CONOCIMIENTO: DECANATO/ OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS / COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS /E.P. PSICOLOGÍA/INTERESADO/ARCHIVO